



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUZ AMANDA VALENCIA SALAZAR
DEMANDADOS: GINY PATRICIA HURTADO
JHON JAIRO SOTO OSORIO
RAUL TIBERIO FORERO CORTES
RADICADO: 630014003008-2012-00505-00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial del extremo actor y como se evidencia que ya agotó lo propio vía derecha de petición sin obtener resultados positivos, **SE ORDENA** oficiar a SERVICIOS OCCIDENTAL DE SALUD EPS SOS para que en el término de cinco días siguientes al recibo de la comunicación y a costa del interesado, aporten la información sobre la entidad o persona empleadora del ejecutado JHON JAIRO SOTO OSORIO C.C. 18.496.484.

LIBRESE el oficio respectivo para que el interesado lo diligencie.

Consecuente a ello y por ser procedente la solicitud de medida cautelar elevada por el mismo mandatario de la parte demandante, **SE DECRETA** el embargo y retención de la quinta parte del salario, excluyendo el mínimo legal mensual vigente, devengado por el demandado RAÚL TIBERIO FORERO CORTÉS C.C. 4.407.899 al servicio de la empresa J Y L SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

LIMITESE la medida hasta la suma de \$28.786.000.00.

LIBRESE el oficio respectivo.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

13 DE FEBRERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285e87aba3cc15647496c5e74c17527fa5a13bd00a7a64063b84048133a26e65**

Documento generado en 10/02/2023 10:15:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>